

**FE DE ERRATAS
AL DECRETO NÚMERO 308 PUBLICADO EN EL
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 175
DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

PÁGINA 37, RENGLÓN 1, DICE

XI. Los Apoyos para la Capitalización de los Productores incluyendo las siguientes

PÁGINA 37, RENGLÓN 1, DEBE DECIR:

IX. Los Apoyos para la Capitalización de los Productores incluyendo las siguientes

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Monterrey, N. L., a 12 de Enero del 2009
H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

GILBERTO TREVIÑO AGUILARRE

RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ